



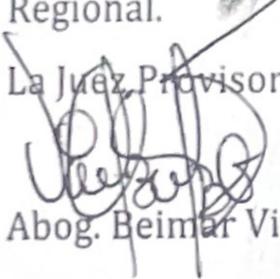
JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. VALERA, DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025).-

215º y 166º

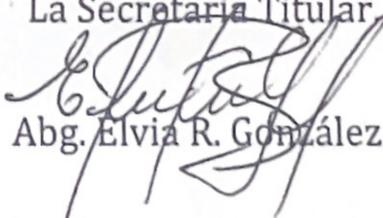
CARTEL DE CITACIÓN

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la solicitud de **RECTIFICACIÓN DE DEFUNCION**, de quien en vida fuera **Santa Pisani**; formulada por el ciudadano **OSCAR JOSÉ ARNALDI LEÓN**, quien es venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-10.032.343, y civilmente hábil; asistido en este acto por la abogada Johanna Rivas Hernández, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 109.993, y civilmente hábil, en la cual este Tribunal en fecha 12 de mayo de 2025, admitió dicha demanda y de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Tribunal en el Décimo (10º) día de Despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente cartel de citación, se haga (publicación, fijación y consignación en autos del mismo) dentro del horario comprendido para despachar de **8:30 a.m. a 03:30 p.m.**, a fin de manifestar lo que a bien tengan con relación a la mencionada demanda de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION**, o a hacer oposición a la misma si lo creyeren conveniente. Publíquese el presente cartel de citación en el Diario Los Andes de esta localidad, Municipio Valera, Estado Trujillo, de amplia circulación Regional.

La Juez Provisoria,


Abog. Beimar Vivas

La Secretaria Titular,


Abg. Elvia R. González

BV/EG/mhr.

Expediente N 15.163

Trece (13)